

# Presentación de aviso de suspensión temporal

de transmisiones del servicio de radiodifusión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor y normalización del servicio



Obligación derivada del artículo 157, párrafos primero, segundo y tercero, de la LFTR.

## ¿En qué consiste?

Presentar, en escrito libre, aviso de suspensión de transmisiones que debe contener:

- La causa que lo originó;
- El uso, en su caso, de un equipo de emergencia, y;
- La fecha prevista para la normalización del servicio;

## ¿Dónde se debe presentar?

En oficialía de partes del IFT.

Insurgentes Sur 1143, planta baja,  
colonia Noche Buena,  
Demarcación Territorial Benito Juárez,  
Código Postal 03720, Ciudad de México, México.

### Horarios de atención:

de lunes a jueves de las 9:00 a las 18:30 horas  
y el viernes de las 9:00 a las 15:00 horas. Teléfonos:  
(55) 50 15 40 00 o 01 800 200 01 20

O a través de la ventanilla electrónica en:  
<https://ventanilla.ift.org.mx/VentanillaElectronica/index.php/Login>

## ¿Quién lo presenta?

Concesionarios de uso comercial, público, social incluyendo comunitarias e indígenas de estaciones de radiodifusión en amplitud modulada, en frecuencia modulada y de televisión digital terrestre que suspendan transmisiones por hecho fortuito o causa de fuerza mayor.

Dale clic en la liga para iniciar tu trámite:  
<http://inventariotramites.ift.org.mx/mitweb/#!/tramite/UCS-03-012>



## ¿Cuándo se debe presentar?

En un término de tres días hábiles, contados a partir de que se actualicen las causas que provocaron la suspensión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor

En caso de estaciones de televisión:  
En un término de tres días hábiles, contados a partir del momento en que se presente la suspensión del servicio en el área de servicio por un lapso de tres horas o mayor..

# 3

Días

## En caso de dudas contactar a:

Director General de Concesiones de Radiodifusión  
José Vicente Vargas González  
[jose.vargas@ift.org.mx](mailto:jose.vargas@ift.org.mx)  
Teléfono 55 50 15 40 00 ext. 4606

Directora de Concesiones para Uso Comercial Ana  
Rosa Pérez González  
[ana.perez@ift.org.mx](mailto:ana.perez@ift.org.mx)  
Teléfonos: 55 50 15 40 00 extensión 4094

Directora de Concesiones para Uso Público  
Mónica Melissa Moreno Serralde  
[monica.moreno@ift.org.mx](mailto:monica.moreno@ift.org.mx) Teléfonos: 55  
50 15 40 00 extensión 2981

Director de Concesiones para Uso Social,  
Comunitario e Indígena 1  
Sergio Rodrigo Fernandez Obregón  
[sergio.fernandez@ift.org.mx](mailto:sergio.fernandez@ift.org.mx)  
Teléfonos: 55 50 15 40 00 extensión 2783



/IFT.MX



@IFT\_MX



IFTMEXICO



IFTMX

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES